



11. GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 23 de octubre de 2013. El Secretario General (PD Res. de 26/07/11, DOE n.º 147, de 01/08/11), ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

*ANUNCIO de 10 de octubre de 2013 sobre notificación de apertura de período probatorio en el expediente sancionador n.º DGC/2012/040, en materia de patrimonio cultural. (2013083724)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario la notificación del trámite de apertura de período probatorio en el expediente sancionador de referencia, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Expediente número: DGC/2012/040.

Documento que se notifica: Trámite de apertura de período probatorio.

Asunto: Expediente sancionador por infracción administrativa de la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural (DOE n.º 59, de 22 de mayo).

Denunciado: José Vázquez Jiménez.

Último domicilio conocido: Avda. Nuestra Señora de los Llanos, 77.

Localidad: La Roda de Andalucía (Sevilla).

Hechos: Uso de detector de metales para la búsqueda de objetos arqueológicos de una finca próxima a la localidad de Llerena.

Tipificación de la infracción: Artículo 92.3. f) y m).

Tipificación de la sanción: Grave.

Sanción: 60.101,21 — 150.253,03 €.

Órgano que incoa el procedimiento: Dirección General de Patrimonio Cultural.

Asimismo se hace saber que el texto íntegro del acto de apertura de período probatorio se encuentra a disposición del interesado por un plazo de 15 días desde la presente publicación, en las dependencias de la Dirección General de Patrimonio Cultural adscrita a la



Consejería de Educación y Cultura, sita en Edificio III Milenio en la avda. Valhondo, s/n. Módulo 4 planta 2.ª de Mérida, pudiendo alegar y presentar documentos en relación a los extremos requeridos.

Mérida, a 10 de octubre de 2013. El Instructor, VICENTE CONTRERAS SÁNCHEZ.

• • •

*ANUNCIO de 10 de octubre de 2013 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente sancionador n.º DGC/2012/045, en materia de patrimonio cultural. (2013083725)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario, la notificación del trámite de audiencia, correspondiente al expediente sancionador de referencia, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Expediente número: DGC/2012/045.

Acto que se notifica: Trámite de audiencia.

Asunto: expediente sancionador por infracción administrativa de la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural (DOE n.º 59, de 22 de mayo).

Denunciado: Benjamín Márquez Cruz.

Último domicilio conocido: C/ Belén, n.º 10.

Localidad: Alcalá de Guadaira (Sevilla).

Hechos: Uso de detector de metales para la búsqueda de objetos arqueológicos en el yacimiento "Villagordo".

Tipificación de la infracción: Artículo 92.3 m).

Tipificación de la sanción: Grave.

Sanción: 60.101,21 — 150.253,03 €.

Órgano que incoa el procedimiento: Dirección General de Patrimonio Cultural.

Medidas Provisionales: Ninguna.

Asimismo se hace saber que el texto íntegro del acto notificado se encuentra a disposición del interesado por un plazo no inferior a 10 días ni superior a 15 desde la presente publicación, en las dependencias de la Dirección General de Patrimonio Cultural adscrita a la Consejería de Educación y Cultura, sita en Edificio III Milenio en la Avda. Valhondo, s/n. Módulo 4 planta 2.ª de Mérida, pudiendo alegar y presentar documentos en relación a los extremos requeridos.

Mérida, a 10 de octubre de 2013. El Instructor, VICENTE CONTRERAS SÁNCHEZ.